



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**PROCESO DE PROVISIÓN  
JEFATURA DE SECCIÓN DE NEUROLOGÍA  
Plaza núm. 79716  
CM/02/2017**

**Resolución CHGUV 28/04/2017 (DOGV núm. 8042, de 18.05.2017)**

## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo previsto en la base General 14 de las que rigen la convocatoria para la provisión de la plaza de referencia, la Comisión de Valoración acordó declarar excluido del proceso al candidato Joaquín Escudero Torrella, y proponer la adjudicación provisional de la plaza de jefe de sección facultativo de Neurología al candidato Juan Juni Sanahuja, de acuerdo con las siguientes puntuaciones totales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
****422L	JUNI SANAHUJA, JUAN	40,50	31,90	72,40

Examinada por la Comisión en el día de la fecha la reclamación presentada en el plazo establecido al efecto, ésta acuerda desestimarla en todos sus extremos.

En consecuencia se ratifica, con carácter definitivo la resolución del concurso propuesta, y se propone la adjudicación definitiva de la plaza de jefe/a de sección de Neurología al candidato **Juan Juni Sanahuja**.

De acuerdo con la base General 20.3, mediante la publicación de este Acuerdo en el tablón de anuncios de la dirección de RR.HH. del CHGUH y en su página web corporativa, se da por resuelta y notificada la reclamación sin perjuicio de la publicación en el DOGV de la resolución del proceso por el titular del órgano competente.

Valencia, 17 de noviembre de 2017  
El secretario de la Comisión de Valoración,  
y director de RR.HH. del CHGUV

Bernardino Giménez Santos